



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.388.-

QUILLÓN, Diciembre 20 de 2017.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 693 de fecha 12.12.2017 de la Jefa del Departamento de Tránsito, con la;
2. Programa N° 1 del Departamento de Tránsito denominado **“Apoyo Administrativo en Permisos de Circulación Vehicular”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97 de fecha 20.12.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas Suplente;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa N° 1 del Departamento de Tránsito denominado **“Apoyo Administrativo en Permisos de Circulación Vehicular”**, elaborado por el Departamento de Tránsito, el que se realizará desde el mes de enero al mes de abril del año 2018 en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa es de **\$ 1.600.000.-** (un millón seiscientos mil pesos), los que serán imputados al ítem **215 21.04.004 SP 01** “Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios” del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DIMIR PEÑA MAHUIER
QUILLÓN ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DEPTO DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU